Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

RESOLUCIÓN MNP/CNPCT Nº 27 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 PARA "SERVICIO DE CORRECCIÓN DE TEXTO, DISEÑO CREATIVO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE INFORME ANUAL DE GESTIÓN, FOLLETERÍA INSTITUCIONAL Y OTROS" ID Nº 357.063.

Asunción, 20 de febrero de 2019.

VISTO: Los antecedentes del CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 "SERVICIO DE CORRECCIÓN DE TEXTO, DISEÑO CREATIVO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE INFORME ANUAL DE GESTIÓN, FOLLETERÍA INSTITUCIONAL Y OTROS" ID Nº 357.063.

La oferta presentada, de conformidad con lo que establece la Ley Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación designado para el efecto por Resolución Nº 26/2019, elevó a la Máxima Autoridad de la institución, el Informe de Evaluación Nº 01/2019 de fecha 19 de febrero de 2019; sobre los resultados de la evaluación de la oferta presentada.

Que, en base a las consideraciones expuestas en Informe Nº 01/2019, el Comité de Evaluación recomienda: **Adjudicar** el Llamado a Contratación Directa Nº 01/2019 "SERVICIO DE CORRECCIÓN DE TEXTO, DISEÑO CREATIVO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE INFORME ANUAL DE GESTIÓN, FOLLETERÍA INSTITUCIONAL Y OTROS" ID Nº 357.063, a la firma **GOIRIZ IMAGEN Y COMPAÑÍA S.A. con RUC Nº 80024821-0** por el monto mínimo de **Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte millones)** y por el monto máximo de **Gs. 39.950.000 (Treinta y nueve millones novecientos cincuenta mil).**

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03, y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado de referencia al oferente recomendado, por cumplir con las condiciones legales establecidas por la convocante.

Que, se requiere la adquisición de los servicios requeridos en el Llamado en la brevedad a fin de cumplir con el Art. 12 de la Ley Nº 4.288/11 reza cuanto sigue: *Informe Anual de Gestión: Los miembros de la Comisión Nacional presentarán anualmente un informe y sus recomendaciones a los tres Poderes del Estado y a la sociedad civil. Ésta presentación se llevará a cabo anualmente en una audiencia pública, dentro del mes en el que el Congreso de la Nación reanude sus sesiones ordinarias anuales.*

POR TANTO: conforme a lo acordado por la Comisión Nacional,

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

RESOLUCIÓN MNP/CNPCT Nº 27 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 PARA "SERVICIO DE CORRECCIÓN DE TEXTO, DISEÑO CREATIVO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE INFORME ANUAL DE GESTIÓN, FOLLETERÍA INSTITUCIONAL Y OTROS" ID Nº 357.063.

LA PRESIDENCIA DE TURNO
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES (CNPCT)
R E S U E L V E:

Art.1º.- Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº 01/2019 "SERVICIO DE CORRECCIÓN DE TEXTO, DISEÑO CREATIVO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE INFORME ANUAL DE GESTIÓN, FOLLETERÍA INSTITUCIONAL Y OTROS" ID Nº 357.063, a la firma **GOIRIZ IMAGEN Y COMPAÑÍA S.A.** con **RUC Nº 80024821-0 por el monto mínimo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte millones) y por el monto máximo de Gs. 39.950.000 (Treinta y nueve millones novecientos cincuenta mil),** conforme al cuadro siguiente:

Ítem Nº	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
1	82121506-005	INFOGES LIBRO (Corrección de Texto, diseño creativo, diagramación e impresión)	Unidad	1	45.100	45.100
2	82121504-999	INFOGES DIGITAL (Memoria USB en formato Tarjeta) (Diseño de imagen para tarjeta + aplicación de imagen en tarjeta+ carga de Infoges 2018 y otros materiales en el PEN)	Unidad	1	60.500	60.500
3	82121506-005	Impresión de Informe Pabellón La Bronca	Unidad	1	33.000	33.000
4	82121506-005	Impresión de Folletería Institucional cuadriptico	Unidad	1	3.000	3.000
5	82121505-001	Impresión de Anuario Estadístico	Unidad	1	16.500	16.500
					Total:	**158.100**

Art.2º.- Autorizar y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 3º.- Autorizar la subscripción del Contrato de prestación de servicios con la Empresa Goiriz Imagen & Cía. a fin de iniciar los trabajos de corrección de texto, diseño creativo y diagramación del Informe Anual de Gestión del MNP, a razón de cumplir con lo establecido en Art. 12 de la Ley Nº 4.288/11 del MNP.

Art.4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dante Leguizamón Morra
Presidente de Turno
Comisión Nacional de Prevención Contra la Tortura